

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2015-2016

Identificación y características de la asignatura			
Código	500132 (Grado en Derecho y Doble Grado Derecho ADE y ADE Derecho) 502396 (Grado en FICO)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho Financiero y Tributario		
Denominación (inglés)	Tax law		
Titulaciones	Grado en Derecho. Doble grado Derecho ADE y ADE Derecho y Grado en FICO		
Centro	Facultad de Derecho		
Semestre	Primer o	Carácter	Obligatoria
Módulo	OBLIGATORIO		
Materia	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
JUAN CALVO VERGEZ	ÁREA	jucaver@unex.es	www.fiuris.com
Área de conocimiento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Departamento	DERECHO PÚBLICO		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	JUAN CALVO VÉRGEZ		
Competencias *			
BÁSICAS Y GENERALES			
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.			
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

ámbito de la empresa privada

CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías, etc.)

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

ESPECÍFICAS

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.

CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

Contenidos

Breve descripción del contenido¹
<p>En Derecho Financiero y Tributario el alumno estudiará los principios jurídicos de generalidad, igualdad y progresividad, y no confiscación, conceptos fundamentales del Derecho Financiero, así como los conceptos de ingresos y gastos públicos; y la eficacia e interpretación de las normas financieras.</p> <p>En Obligaciones y procedimientos tributarios, el alumno estudiará la estructura, objeto y sujetos de la obligación tributaria, con el análisis del hecho imponible, el sujeto pasivo, la base imponible, base liquidable, cuota y deuda tributaria o sea todo el iter tributario. El procedimiento de gestión, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios. El régimen de infracciones y sanciones por incumplimiento de deberes tributarios.</p> <p>En la asignatura Sistema tributario español pasará a analizar los Sistemas Tributarios Españoles, con las siguientes partes: 1.- Tributos Estatales en especial impuestos 2.- Tributos cedidos a las CCAA en especial impuestos. 3.- Tributos propios de las CCAA, en especial impuestos 4.- Tributos de los Entes Locales.</p>
Temario de la asignatura
<p>Denominación del tema 1: El Derecho Financiero. Aspectos generales y disciplinares. Contenidos del tema: El Derecho Financiero como rama del Derecho.</p>
<p>Denominación del tema 2: El poder financiero. Poder financiero del Estado. Contenidos del tema 2: Concepto y límites del poder financiero. El poder financiero del Estado, manifestaciones y límites. Límites derivados de la pertenencia de España a la Unión Europea.</p>
<p>Denominación del tema 3: El poder financiero de las Comunidades Autónomas. Contenidos del tema 3: Principios constitucionales y específicos del ordenamiento autonómico. Fuentes. Sistema de ingresos de las Comunidades Autónomas de Régimen común. Poder financiero de las Comunidades Autónomas de régimen foral.</p>
<p>Denominación del tema 4: El poder financiero de los Entes Locales. Contenidos del tema 4: Fundamentación constitucional. Fuentes del poder tributario municipal. Límites. La suficiencia financiera en el ámbito municipal. Ingresos de los entes locales. Recursos de entidades locales distintas del municipio.</p>
<p>Denominación del tema 5: Los principios del Derecho Financiero Contenidos del tema 5: Estudio de los principios Constitucionales y legales que presiden el Derecho Financiero. Derecho presupuestario.</p>
<p>Denominación del tema 6: Fuentes del Derecho Financiero Contenidos del tema 6: Análisis de las fuentes que rigen el Derecho Financiero, tanto desde la perspectiva de la teoría general del Derecho, como en el particular ámbito del Derecho Financiero.</p>
<p>Denominación del tema 7: Eficacia e interpretación de las normas tributarias. Contenidos del tema 7: Ámbito espacial y temporal de aplicación de las normas del Derecho Financiero. Interpretación de las normas financieras y tributarias. El fraude de ley tributaria. La consulta tributaria</p>
<p>Denominación del tema 8: Los ingresos públicos</p>

¹ Adaptar el contenido al propio de la asignatura

Contenidos del tema 8: Estudio de las distintas clases de ingresos públicos. Ingresos públicos tributarios: Concepto y clases. El impuesto. La tasa. Las contribuciones especiales.

Denominación del tema 9. Elementos esenciales del tributo.
Contenidos del tema 9. Nociones básicas de los elementos esenciales del tributo: hecho imponible, no sujeción, exención, obligados tributarios, base imponible y liquidable, tipo de gravamen, cuota, deducciones y bonificaciones.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1		4			
2		5	2		
3		5			
4		4			
5		8	2		
6		4			
7		5			
8		8	2		
9		5		3	
Examen	2	2			
Evaluación del conjunto	150	50	6	3	91

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
- Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas

Resultados de aprendizaje²

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la

² Adaptar los resultados genéricos del Verifica a los propios de la asignatura

argumentación jurídica del derecho financiero y tributario.

2. Conocimiento de la llamada "actividad financiera" desde un punto de vista estrictamente jurídico, entendida como aquélla que es desarrollada por el Estado y por el resto de entes públicos dirigida a la obtención de ingresos y a su aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas de carácter colectivo.

3. Saber analizar, sistemáticamente y valorativamente, el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y los demás entes públicos, así como las relaciones jurídicas a que la misma da lugar.

4. Conocimiento y dominio de la denominada parte especial del Derecho Tributario y de su estructuración, atendiendo a la clase de sujeto activo del ingreso tributario, así como del sistema tributario del Estado, el sistema tributario de las Comunidades Autónomas, el sistema tributario de las Corporaciones Locales y, por último, la Hacienda de las Comunidades Europeas.

5. Conocimiento y dominio, teórico y práctico del ítem tributario: hecho imponible, exenciones, cuantificación de la prestación tributaria, sujetos pasivos y demás obligados tributarios y los aspectos formales de cada tributo.

6. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho financiero y tributario.

Sistemas de evaluación*

- Asistencia a clase y seminarios. La asistencia a clase podrá representar hasta un 10% de la puntuación total. Podrá haber control de asistencia a clases y seminarios. En dicho caso se obtendría la puntuación máxima con la asistencia al 100% de los seminarios y al 100% de las clases (podría reducirse al 80% si las ausencias quedaran debidamente justificadas y acreditadas), siempre que en ambos casos se mantuviese una actitud participativa.
- Casos prácticos y participación en clases prácticas y seminarios podrá representar hasta un 30% o un 40% (en función de la valoración de la asistencia a clase). En función del desarrollo del temario se propondrán diversos casos prácticos para su resolución por el alumno. Igualmente se valorará especialmente la elaboración de supuestos prácticos por parte del alumno y la exposición oral del trabajo realizado. La realización de los Seminarios podrá consistir también en la exposición en clase de diversos trabajos de investigación sobre materias incluidas en el Programa de la Asignatura. La nota vendría determinada por la calidad de la exposición individual que realice cada alumno, de acuerdo con las preguntas del Profesor, así como por la nota conjunta del trabajo. Las notas del conjunto de los Seminarios se harán públicas antes de la realización del examen de la convocatoria ordinaria.
- Examen final 60%. Podrá consistir en preguntas cortas, de desarrollo, tipo test e incluir casos prácticos.

La nota final se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas por la asistencia, en su caso, casos prácticos y seminarios y examen final, siempre que se obtenga el 50% de la puntuación máxima en casos prácticos y seminarios, y en el examen final.

En la convocatoria extraordinaria, se mantendrá el mismo sistema de evaluación, con las siguientes modificaciones:

- Asistencia, los alumnos que, en su caso, hubiesen obtenido calificación por asistencia durante el curso mantendrían la calificación obtenida. Quienes no hubiesen obtenido calificación en este apartado, por falta de asistencia a clases durante el curso, no podrían obtener esta calificación.
- Casos prácticos y seminarios, las calificaciones de los realizados durante el curso podrían mantenerse, siempre que se hubiese obtenido el 50% de la puntuación máxima. Quienes no hubieran superado la puntuación mínima exigida o no hubiesen presentado ninguno de los casos prácticos y seminarios desarrollados durante el curso habrían de presentar los trabajos o casos prácticos realizados durante el curso, antes de realizar el examen final.
- Examen final, la calificación del examen final de la convocatoria ordinaria no se mantendrá en ningún caso, si bien podría tenerse en cuenta positivamente, en una evaluación de conjunto, siempre que se hubiera superado el 50% de la puntuación máxima en la convocatoria ordinaria.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 5.3 de la Resolución de 9 de marzo de 2012, de Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en Sesión de 22 de febrero de 2012 por el que se aprueba la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.

Es imprescindible entregar ficha de la Asignatura.

Bibliografía (básica y complementaria)

MANUALES

- CURSO DE DERECHO FINANCIERO. I. DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL, editorial Thomson-Civitas, Madrid. Edición actualizada a 2015, Autor: CALVO ORTEGA, Rafael.
- DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO: PARTE GENERAL, Tecnos, Madrid, edición actualizada a 2015. Director: MERINO JARA, Isaac.
- CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, editorial Tecnos, Madrid. edición actualizada a 2015 Autor: VARIOS AUTORES.
- DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL, editorial Thomson-Civitas, Madrid, edición actualizada a 2015 Autor PÉREZ ROYO, Fernando,
- Otros: FERREIRO LAPATZA J.J.; CAZORLA PRIETO, L. M.; etc.

TEXTOS LEGALES

- CÓDIGO TRIBUTARIO, editorial Aranzadi, cerrada a septiembre de 2015.
- DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ESPAÑOL. NORMAS BÁSICAS, editorial Lex Nova, edición cerrada a septiembre de 2015.
- Cualquier otro de editoriales de reconocido prestigio: La Ley, Colex, CISS, Tecnos, Civitas, etc.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

BASES DE DATOS

- Aranzadi Westlaw, Master, Insignis
- LaLey digital.
- El Derecho.
- www.aeat.es
- www.boe.es

Horario de tutorías

Tutorías programadas: Se determinarán de común acuerdo.

Juan Calvo Vergez: Se publicarán en el tablón de anuncios del área.

Francisco Álvarez Arroyo: Se publicarán en el tablón de anuncios del área

Recomendaciones

Imprescindible traer a clase un Código Tributario